

Requisitos para la apertura de cuenta

Persona Natural

Documentos a suministrar por el Cliente

Obligatorios

1. Copia del Pasaporte o en su defecto Documento de Identidad; legible y vigente del titular(es), firmante(s), apoderado(s) y autorizado(s).
2. Copia de identificación fiscal o copia de servicio público que indique la dirección del titular(es), firmantes (s), apoderado(s) y autorizado(s) con una vigencia mínima 3 meses.
3. En caso de ser Empleado, anexar Constancia de Trabajo debidamente sellada y firmada con una vigencia mínima 3 meses.
4. En caso de que los ingresos provengan de una Empresa propia, copia de la identificación fiscal y Documento Constitutivo de la Empresa o ultima Acta de Asamblea donde se pueda validar su participación accionaria.
5. En caso de ser Trabajador Independiente, Certificación de Ingresos firmado por el cliente y visado por un Contador Público.

En caso de ser requerido por el Departamento de Cumplimiento, se podrá solicitar documentación o información adicional.